



unánimes

Estudios bíblicos

O: Carta a los Romanos

05.- Los judíos necesitan justificación



unánimes

Estudios Bíblicos

O.05.- Los judíos necesitan justificación

1. El texto

Romanos 2:1 al 3:8

1 Por lo cual eres inexcusable, oh hombre, quienquiera que seas tú que juzgas; pues en lo que juzgas a otro, te condenas a ti mismo; porque tú que juzgas haces lo mismo. 2 Mas sabemos que el juicio de Dios contra los que practican tales cosas es según verdad. 3 ¿Y piensas esto, oh hombre, tú que juzgas a los que tal hacen, y haces lo mismo, que tú escaparás del juicio de Dios? 4 ¿O menosprecias las riquezas de su benignidad, paciencia y longanimidad, ignorando que su benignidad te guía al arrepentimiento? 5 Pero por tu dureza y por tu corazón no arrepentido, atesoras para ti mismo ira para el día de la ira y de la revelación del justo juicio de Dios, 6 el cual pagará a cada uno conforme a sus obras: 7 vida eterna a los que, perseverando en bien hacer, buscan gloria y honra e inmortalidad, 8 pero ira y enojo a los que son contenciosos y no obedecen a la verdad, sino que obedecen a la injusticia; 9 tribulación y angustia sobre todo ser humano que hace lo malo, el judío primeramente y también el griego, 10 pero gloria y honra y paz a todo el que hace lo bueno, al judío primeramente y también al griego; 11 porque no hay acepción de personas para con Dios. 12 Porque todos los que sin ley han pecado, sin ley también perecerán; y todos los que bajo la ley han pecado, por la ley serán juzgados; 13 porque no son los oidores de la ley los justos ante Dios, sino los hacedores de la ley serán justificados. 14 Porque cuando los gentiles que no tienen ley, hacen por naturaleza lo que es de la ley, éstos, aunque no tengan ley, son ley para sí mismos, 15 mostrando la obra de la ley escrita en sus corazones, dando testimonio su conciencia, y acusándoles o defendiéndoles sus razonamientos, 16 en el día en que Dios juzgará por Jesucristo los secretos de los hombres, conforme a mi evangelio. 17 He aquí, tú tienes el sobrenombre de judío, y te apoyas en la ley, y te glorías en Dios, 18 y conoces su voluntad, e instruido por la ley apruebas lo mejor, 19 y confías en que eres guía de los ciegos, luz de los que están en tinieblas, 20 instructor de los indoctos, maestro de niños, que tienes en la ley la forma de la ciencia y de la verdad. 21 Tú, pues, que enseñas a otro, ¿no te enseñas a ti mismo? Tú que predicas que no se ha de hurtar, ¿hurtas? 22 Tú que dices que no se ha de adulterar, ¿adulteras? Tú que abominas de los ídolos, ¿cometes sacrilegio? 23 Tú que te jactas de la ley, ¿con infracción de la ley deshonoras a Dios? Porque como está escrito, el nombre de Dios es blasfemado entre los gentiles por causa de vosotros. 25 Pues en verdad la circuncisión aprovecha, si guardas la ley; pero si eres transgresor de la ley, tu circuncisión viene a ser incircuncisión. 26 Si, pues, el incircunciso guardare las ordenanzas de la ley, ¿no será tenida su incircuncisión como circuncisión?

27 Y el que físicamente es incircunciso, pero guarda perfectamente la ley, te condenará a ti, que con la letra de la ley y con la circuncisión eres transgresor de la ley. 28 Pues no es judío el que lo es exteriormente, ni es la circuncisión la que se hace exteriormente en la carne; 29 sino que es judío el que lo es en lo interior, y la circuncisión es la del corazón, en espíritu, no en letra; la alabanza del cual no viene de los hombres, sino de Dios.

Capítulo 3: 1 ¿Qué ventaja tiene, pues, el judío? ¿o de qué aprovecha la circuncisión? 2 Mucho, en todas maneras. Primero, ciertamente, que les ha sido confiada la palabra de Dios. 3 ¿Pues qué, si algunos de ellos han sido incrédulos? ¿Su incredulidad habrá hecho nula la fidelidad de Dios? 4 De ninguna manera; antes bien sea Dios veraz, y todo hombre mentiroso; como está escrito: Para que seas justificado en tus palabras, Y venzas cuando fueres juzgado. 5 Y si nuestra injusticia hace resaltar la justicia de Dios, ¿qué diremos? ¿Será injusto Dios que da castigo? (Hablo como hombre.) 6 En ninguna manera; de otro modo, ¿cómo juzgaría Dios al mundo? 7 Pero si por mi mentira la verdad de Dios abundó para su gloria, ¿por qué aún soy juzgado como pecador? 8 ¿Y por qué no decir (como se nos calumnia, y como algunos, cuya condenación es justa, afirman que nosotros decimos): Hagamos males para que vengan bienes?

2. Los que juzgan

1 Por lo cual eres inexcusable, oh hombre, quienquiera que seas tú que juzgas; pues en lo que juzgas a otro, te condenas a ti mismo; porque tú que juzgas haces lo mismo.

Mucha gente queda confundida ante las palabras “por eso” (o “por lo cual”). Hay que reconocer que su significado no es inmediatamente claro. La siguiente interpretación, sin embargo, parece tener el apoyo del contexto precedente: “Dado que se ha establecido antes que las prácticas inmorales de los gentiles son una abominación ante Dios, por eso también tú, quienquiera que seas, careces de excusa cuando practicas las mismas maldades, los mismos vicios que condenas en otros”.

Se podría preguntar: “¿Pero no prueba la descripción de las prácticas de los gentiles que el judío y el gentil diferían considerablemente en su manera de vivir? Ya se ha admitido que en términos generales eso es cierto. Pero esto es verdad sólo en cierto sentido. Por ejemplo, los gentiles eran idólatras. Pero muchos judíos, por el alto concepto que tenían de su propia rectitud, hacían un ídolo de sí mismos. Más de un gentil rehusaba arrepentirse. Pero lo mismo hacía, a su manera, más de un judío. Además, tal como el apóstol lo demuestra, muchos pecados específicos eran cometidos tanto por los judíos como por los gentiles, cada uno a su manera.

Ahora entendemos lo que el apóstol quiere decir cuando afirma: “...*pues en lo que juzgas a otro, te condenas a ti mismo; porque tú que juzgas haces lo mismo.*”

Antes de dejar este pasaje no debemos dejar de notar cuánto se acerca el pensamiento de Pablo al de Jesús. Esto dijo el Señor en el Sermón del Monte:

Mateo 7:1–4

1 No juzguéis, para que no seáis juzgados. 2 Porque con el juicio con que juzgáis, seréis juzgados, y con la medida con que medís, os será medido. 3 ¿Y por qué miras la paja que está en el ojo de tu hermano, y no echas de ver la viga que está en tu propio ojo? 4 ¿O cómo dirás a tu hermano: Déjame sacar la paja de tu ojo, y he aquí la viga en el ojo tuyo?

3. El juicio de Dios dirigido a los judíos

2 Mas sabemos que el juicio de Dios contra los que practican tales cosas es según verdad.

Respecto a la expresión “sabemos” o “concordamos”—es decir “vosotros, que leéis u oís esto, y yo, el que escribe, concordamos. Aunque esta afirmación, por supuesto, abarca a todo aquel que lee o escucha la lectura de Romanos, cosa que en un sentido es cierta de toda la Escritura, ella se dirige especialmente a los judíos, mencionados específicamente en los versículos que vienen más adelante. Ellos eran precisamente la gente que siempre andaba jactándose de que poseían la “ley” (la revelación especial de Dios resumida por escrito, lo que hoy llamamos el Antiguo Testamento), como si la mera posesión los hiciera mejores que cualquier otro pueblo. Por eso el apóstol les recuerda que los auto justificados no escapan al juicio. Lo que Dios requiere es que hagamos las cosas que Él manda.

¿Piensa esta gente quizás que, por no haber llegado la hora de la rendición final de cuentas, puede darse el lujo de pasar por alto las advertencias divinas?

“El juicio de Dios es según la verdad”, es decir, siempre concuerda con la verdad y la justicia absolutas. Esto de ninguna manera es siempre cierto de las evaluaciones humanas. El resultado es frecuentemente una estimación demasiado favorable de nosotros mismos y un juicio demasiado duro respecto a los demás.

Lo que Pablo está tratando de establecer es que al fin y al cabo los juicios humanos, ya sean sobre nosotros mismos o sobre otros, no tienen valor. El juicio de Dios, por otra parte, es inescapable.

4. La comparecencia al tribunal

3 ¿Y piensas esto, oh hombre, tú que juzgas a los que tal hacen, y haces lo mismo, que tú escaparás del juicio de Dios?

La implicación es clara. Es evidente que nadie puede escapar a este juicio. Pablo, en la segunda carta enviada a los Corintios lo expresa en estas palabras:

2 Corintios 5:10

Porque es necesario que todos nosotros comparezcamos ante el tribunal de Cristo, para que cada uno reciba según lo que haya hecho mientras estaba en el cuerpo, sea bueno o sea malo.

5. La auto justificación del hombre y las bondades de Dios

4 ¿O menosprecias las riquezas de su benignidad, paciencia y longanimidad, ignorando que su benignidad te guía al arrepentimiento?

Una de las razones que da un sentido de seguridad—falso sentido de seguridad, por supuesto—ya ha sido dada, a saber, “por ser judío, estoy en posesión de la santa ley de Dios”. Ahora se añade una segunda razón para esta infundada tranquilidad, a saber: “No he sido abandonado por Dios a una vida de inmoralidad escandalosa, como los gentiles, por eso debe ser que la bondad (o benevolencia, generosidad), indulgencia y paciencia (o longanimidad) de Dios todavía me colman. Él debe estar muy satisfecho conmigo”.

El apóstol, por otro lado, recuerda al auto justificado judío que el propósito de la bondad de Dios—que aquí probablemente representa las tres cualidades previamente mencionadas—no es de ninguna manera el de hacer que se sienta satisfecho de sí mismo sino más bien el de llevarle a la conversión. Cuando el judío reflexiona sobre los vicios de los gentiles, él debe tener en mente que, aunque fuera cierto que él no practica ninguno de ellos, aun así, no tiene nada de que alardear. La ausencia de cualquier número de vicios paganos no constituye en sí ninguna virtud. Lo que el judío debe hacer es esto: debe recordar constantemente que la intención de Dios al ser tan bueno para con él es la de llevarle a la conversión.

El arrepentimiento puede considerarse como el aspecto negativo de la conversión. El aspecto positivo es el de acercarse a Dios por medio de una confianza genuina y de una entrega de todo el ser. La conversión indica un giro completo: de satanás a Dios; del pecado a la santidad. Notemos el punzante contraste entre la arrogante disposición del judío auto justificado que resiste a la conversión y la bondad de Dios que busca llevarlo a la conversión.

6. La situación verdadera

5 Pero por tu dureza y por tu corazón no arrepentido, atesoras para ti mismo ira para el día de la ira y de la revelación del justo juicio de Dios, 6 el cual pagará a cada uno conforme a sus obras: 7 vida eterna a los que, perseverando en bien hacer, buscan gloria y honra e inmortalidad, 8 pero ira y enojo a los que son contenciosos y no obedecen a la verdad, sino que obedecen a la injusticia;

Frente a la falsa ilusión de los que constantemente condenaban a otros, pero rehusaban convertirse, el apóstol revela ahora la verdadera situación. Él les informa que, aunque la ira de Dios pueda no haber alcanzado al judío todavía en la manera en que ya le había sido revelada al gentil, esto no significa que nunca será derramada sobre él. Simplemente indica que durante un cierto tiempo su castigo (el del judío) está suspendido. Sin embargo, podría decirse que durante todo este tiempo la ira se va acumulando. Esto debe ser cierto, porque el pecado del judío es muy serio. Para describirlo el apóstol utiliza la expresión: “...*tu dureza y por tu corazón no arrepentido*”.

Debe notarse que la persona a quien Pablo se dirige es la que acumula ira para sí misma. Lo que es más, la ira de que se habla es la de Dios, aunque en el caso presente el derramamiento de la misma está vinculado con y toma lugar en “el día de la ira y de la revelación del justo juicio de Dios”, o sea, en el día del juicio final.

De hecho, el contexto inmediato describe este día como aquel en el cual Dios “dará a cada persona según sus hechos”. Esto nos trae a la mente lo que Jesús dijo en el evangelio de Mateo: “*Porque el Hijo del Hombre vendrá en la gloria de su Padre, con sus ángeles, y entonces dará a cada uno según sus obras*”.

El día de la ira es el mismo que el día de “la revelación del justo juicio de Dios”. Aquí la verdad mencionada, a saber, que el juicio de Dios es “según la verdad” se repite en su esencia. Entre los hombres los juicios de ninguna manera son siempre “justos”.

El hecho de que toda persona será juzgada “según sus hechos” es algo que se enseña a través de toda la Escritura.

Sin embargo, se ha formulado la siguiente pregunta: “Si Dios juzga a la gente ‘según sus obras, ¿cómo puede ser la salvación ‘sólo por gracia’”? Ahora bien, conviene enfatizar que la frase “nada tengo que no haya recibido” es completamente bíblica. La salvación es sin duda sólo por gracia.

Con todo, sucede una y otra vez que cuando Pablo enfatiza la soberanía divina o la actividad salvadora, él inmediatamente la vincula con la responsabilidad. Aunque damos por sentado que el hombre no puede cumplir sus tareas o llevar a cabo sus responsabilidades por su propia fuerza, sin embargo, es él a quien la tarea le es asignada. Dios no asume esta tarea por él. Pero en su gracia y amor soberanos, Dios premia al hombre por su fidelidad en cumplir lo que se le ha asignado. Lo que es más, tanto las recompensas como los castigos son distribuidos según el grado de fidelidad o infidelidad mostrado por la persona. Al fin y al cabo, la persona que desestima la doctrina de la responsabilidad humana que es completamente bíblica, es la quien tiene el verdadero problema.

En este texto, Pablo divide a la humanidad en dos grandes grupos, como Jesús lo hiciera una y otra vez:

a. El primer grupo

Consiste en todos aquellos que perseveran en hacer lo recto; no lo recto simplemente ante los ojos de otra gente, una norma de medidas que el apóstol acaba de condenar, sino lo recto ante los ojos de Dios. Esta es gente cuya meta es alta. Al perseverar en actos que glorifican a Dios, aspiran a obtener gloria, honra e inmortalidad, o sea, vida de resurrección incorruptible e indestructible en bienaventuranza sin fin, aquella del nuevo cielo y de la nueva tierra. A éstos Dios les otorgará vida eterna, la totalidad de aquella vida que ya era en principio su porción antes de morir.

En aquel día del juicio final ellos recibirán esta bendición en medida completa, tanto para el alma como (en lo aplicable) para el cuerpo. ¿Y qué es vida eterna? Según las Escrituras es la comunión con Dios en Cristo, posesión de la paz de Dios que trasciende todo entendimiento, gozo inexpresable y plena de gloria, la luz del conocimiento de la gloria de Dios en el rostro de Cristo y el amor de Dios derramado en el corazón, todo esto por los siglos de los siglos.

b. El segundo grupo

Consiste en aquellos que están llenos de egoísta ambición. En vez de obedecer la verdad, ellos prestan oídos a cualquier cosa que deshonre a Dios.

Para ellos habrá ira y enojo; es decir, en aquel día del juicio final siempre de allí en adelante serán objetos del fuerte desagrado e indignación de Dios. Siempre tendrán conciencia de ello y nunca les será posible para ellos salir de debajo del mismo.

El agudo contraste entre el eterno destino de estos dos grupos, según se retrata aquí en Romanos, puede ser comparado con descripciones y contrastes que en forma similar se encuentran en el libro de Apocalipsis:

a. La bienaventuranza de los salvos

Apocalipsis 7:16-17

16 Ya no tendrán hambre ni sed, y el sol no caerá más sobre ellos, ni calor alguno; 17 porque el Cordero que está en medio del trono los pastoreará, y los guiará a fuentes de aguas de vida; y Dios enjugará toda lágrima de los ojos de ellos.

b. La miseria de los perdidos

Apocalipsis 18:22-23

22 Y voz de arpistas, de músicos, de flautistas y de trompeteros no se oirá más en ti; y ningún artífice de oficio alguno se hallará más en ti, ni ruido de molino se oirá más en ti. 23 Luz de lámpara no alumbrará más en ti, ni voz de esposo y de esposa se oirá más en ti...

7. Judíos y griegos

9 tribulación y angustia sobre todo ser humano que hace lo malo, el judío primeramente y también el griego, 10 pero gloria y honra y paz a todo el que hace lo bueno, al judío primeramente y también al griego; 11 porque no hay acepción de personas para con Dios.

Pablo nos dice aquí que no es lo que la persona se imagina ser sino lo que en realidad es ante los ojos de Dios, según lo demuestra su vida, sus obras, lo que determina qué sucederá con él en el juicio final. Esto es cierto de cada “alma de hombre”, es decir, de cada persona que vive.

Para el obrador del mal habrá una aflicción externa y una angustia interna. En relación con los obradores del bien, notemos que según el texto anterior lo que el pueblo de Dios buscaba, a saber, “gloria y honor e inmortalidad”, es también lo que reciben, a saber, “gloria y honor y paz”. Aquí los términos “inmortalidad” y “paz” pueden ser vistos como sinónimos, al menos en una medida considerable. La palabra “paz” debe interpretarse en su sentido más amplio, indicando una salvación plena y libre, una participación gozosa y sin fin, con cuerpo y alma renovados, en toda la bienaventuranza del nuevo cielo y de la nueva tierra. Esto, por supuesto, incluye una dulce comunión con el Trino Dios y con todos los redimidos. ¡Todo esto para la gloria de Dios!

Dado que en el orden de la historia los judíos habían recibido el evangelio antes que los griegos, o sea los gentiles, este orden—primero el judío, luego el griego—será tomado en cuenta también en el juicio final. Ni en lo referente al castigo ni en lo referente al premio se perderá de vista que los judíos habían sido privilegiados muy por encima de los gentiles.

Esto, sin embargo, no debe interpretarse como si dijera que Dios tratará más generosamente al judío que al gentil. Por el contrario, “*para Dios no hay acepción de personas*”, una lección que Pedro tuvo que aprender. Viene a la memoria un pasaje de los labios de Jesús:

Lucas 12:48

48 Mas el que sin conocerla hizo cosas dignas de azotes, será azotado poco; porque a todo aquel a quien se haya dado mucho, mucho se le demandará; y al que mucho se le haya confiado, más se le pedirá..

8. Ampliación del juicio a los judíos según sus obras

12 Porque todos los que sin ley han pecado, sin ley también perecerán; y todos los que bajo la ley han pecado, por la ley serán juzgados; 13 porque no son los oidores de la ley los justos ante Dios, sino los hacedores de la ley serán justificados.

La afirmación que toda persona será juzgada según sus obras mencionada antes recibe clarificación y ampliación en el presente pasaje. El apóstol subraya el hecho de que lo que

cuenta tanto ahora como en el día del Gran Juicio no es si la gente haya poseído la ley o la haya oído leer en la sinagoga o en otra parte, sino si ellos hayan conducido sus vidas en armonía con sus requisitos.

Aquellos que han pecado, en ignorancia de la ley, perecerán, aunque no conocieron la ley. Es evidente en el texto que al usar la palabra “ley” el apóstol tiene especialmente en mente al Pentateuco (Torah), o más precisamente, a la ley de los Diez Mandamientos y todos sus derivados. Ellos perecerán debido a sus pecados. Por otra parte, los que han tenido el privilegio de poseer o de oír la ley no deben pensar que este hecho de por sí será de algún beneficio para ellos ante Dios. Por el contrario, desobedecer la ley que está siendo constantemente repetida en los oídos de uno hará que su condena sea mucho más severa. No aquellos que simplemente oyen, sino aquellos que oyen y hacen serán declarados justos.

Es necesaria aquí una palabra de advertencia. Debe tenerse en cuenta que en esta ocasión el apóstol no está haciendo un contraste entre la justificación por la fe y la justificación por las obras de la ley. Aquellos que así deseen interpretar lo que él está diciendo harían que Pablo se contradijera, ya que el propósito expreso de esta carta es demostrar que una persona no es justificada por las obras de la ley, sino por la fe en Cristo. No, la antítesis de que él habla aquí es entre dos grupos de personas: (a) los que no sólo oyen mas también obedecen, y (b) los que simplemente oyen. Es claro que son los primeros que son pronunciados justos por Dios, como dice el libro de Levítico: “si los obedeces [a mis estatutos], vivirás”.

Interpretada de esta manera, esta regla tiene validez aun para aquellos creyentes que están viviendo en la nueva dispensación. Precisamente porque han sido librados de la maldición de la ley, tanto más están ahora más profundamente obligados no sólo a oír sino también a obedecer al evangelio. Por medio de sus buenas obras, resultando de la gratitud, ellos demuestran que por la gracia y el poder soberano de Dios ellos la han entregado a Él sus corazones. Solamente en Él colocan su confianza. De Él han recibido su posición de justos ante los ojos de Dios.

Cuando Pablo trata la antítesis: justificación por la fe o por obras, él dejará bien en claro que no es por obras sino por la fe que una persona es justificada.

9. La ley y los gentiles

14 Porque cuando los gentiles que no tienen ley, hacen por naturaleza lo que es de la ley, éstos, aunque no tengan ley, son ley para sí mismos, 15 mostrando la obra de la ley escrita en sus corazones, dando testimonio su conciencia, y acusándoles o defendiéndoles sus razonamientos, 16 en el día en que Dios juzgará por Jesucristo los secretos de los hombres, conforme a mi evangelio.

Pablo acaba de decir que ya sea que una persona haya pecado ignorando la ley o conociéndola, la misma será tratada como transgresora si se conduce de modo contrario a la santa ley de Dios. Cada persona recibirá un castigo o una recompensa proporcional a sus hechos. Esto enfatiza el hecho de que la medida de luz que cada uno haya recibido será tomada en cuenta.

Se podría objetar: “¿Pero es esto justo para con el gentil? Al fin y al cabo, él no tiene la menor noción de la ley de Dios. ¿Por qué debe él recibir castigo alguno?”

Como ya se aclaró antes, esta objeción no es válida. Aunque el gentil no tenga la ley tal como ésta fuera originalmente escrita en tablas de piedra, Dios escribió en su corazón lo que era requerido por la ley. Dios lo equipó con un sentido de lo bueno y lo malo. Él no permitió que ni aun los gentiles quedaran totalmente sin algún testimonio respecto a Dios. Esto explica el hecho de que los gentiles sean “una ley a sí mismos”. Por naturaleza, es decir, sin que haya impulso o guianza proveniente de código escrito alguno, o sea, espontáneamente en cierto sentido, el gentil hará a veces ciertas cosas que la ley de Dios requiere. Por ejemplo, es amable para con su esposa e hijos, es generoso para con los pobres, promueve la honestidad en el gobierno, da muestras de valor en la lucha contra el crimen, etc.

Lo que Dios ha escrito en su corazón encuentra respuesta en la conciencia de este hombre. Es ese sentido interno que cada individuo tiene de lo bueno y de lo malo; su conocimiento moral (en cierta medida impartido divinamente) manifestado en su capacidad de pronunciar juicio sobre sí mismo, es decir, sobre sus pensamientos, actitudes, palabras y hechos, sean y pasados, presentes o propuestos para el futuro. Como lo afirma el pasaje, los pensamientos o juicios resultantes son ya condenatorios.

El significado del texto “*en el día en que Dios juzgará por medio de Jesucristo los secretos de los hombres, conforme a mi evangelio*” apunta a lo siguiente: que en el día del juicio final todo esto—los pensamientos, palabras, acciones, motivaciones de los hombres y las evaluaciones de Dios—se pondrán en claro. Es en aquel día en que Dios juzgará no sólo las obras visibles de los hombres sino aun sus secretos.

Hay algunos asuntos adicionales que demandan nuestra atención:

a. *Dios juzgará por medio de Jesucristo*”. Aquí, como frecuentemente también en otros lugares, el énfasis recae en el hecho de que Dios juzgará a la humanidad por medio de su Hijo, Jesucristo. Un pasaje que corre paralelo a este es:

1 Corintios 4:5

5 Así que, no juzguéis nada antes de tiempo, hasta que venga el Señor, el cual aclarará también lo oculto de las tinieblas, y manifestará las intenciones de los corazones; y entonces cada uno recibirá su alabanza de Dios.

- b. Dios ve lo que se hace en las tinieblas o en la luz, por lo tanto juzgará aquello que se hace evidente o de forma escondida.

Salmos 139:12

Aun las tinieblas no encubren de ti, y la noche resplandece como el día; ¡lo mismo te son las tinieblas que la luz!

- c. Pablo añade la expresión “según mi evangelio”. Era el evangelio del apóstol porque le había sido entregado a él en su plenitud por el Señor, y porque él, Pablo, lo amaba. Él les dijo a los corintios: “¡Ay de mí si no predico el evangelio!”. Las buenas nuevas no están completas sin esa parte importantísima que tiene que ver con el glorioso día del regreso de Cristo para ejecutar su juicio, un día de alegría suprema para todo hijo de Dios.

Antes de dejar este importante pasaje, hay una lección más que debemos aprender. Esa lección es: en nuestras opiniones doctrinales debemos tratar de evitar los extremos.

Notemos como, por implicación, Pablo nos enseña este principio. Él está en medio del proceso de establecer la tesis de que hay solamente una manera en que el pecador, ya sea gentil o judío, puede lograr ser acepto a Dios. Ese camino había sido abierto por Dios mismo. Los gentiles necesitan esta “justificación por la fe” ya que “aunque conocieron a Dios, ni lo glorificaron como Dios ni le dieron gracias”. Los judíos también la necesitan porque “practicaban las mismas cosas”. Tanto los gentiles como los judíos son, por naturaleza, malos ... malos ... malos.

Con todo, en medio de esta sección aparece la afirmación que dice: “los gentiles que no poseen la ley por naturaleza hacen las cosas requeridas por la ley”. En otras palabras, Pablo no se olvida de que hay un sentido en que es legítimo decir que los no regenerados pueden hacer lo bueno. La imagen de Dios en el hombre no ha sido completamente destruida.

Es un hecho cierto que los pensamientos que llenan la mente como resultado de la operación de la conciencia operan independientemente; son tan independientes, en realidad, que a veces dicha persona odia tales pensamientos o juicios. Hasta puede alzarse en rebelión en contra de ellos. Puede llegar a maldecir los pensamientos con los que su conciencia lo tortura.

Este nos hace recordar a Calvino, quien de modo similar evitaba extremos al escribir sobre este mismo tema. En su obra “Institución de la religión cristiana”, él habla de “la universal condición de la corrupción humana”. Notemos también lo siguiente “... que el hombre de tal manera se halla cautivo bajo el yugo del pecado, que por su propia naturaleza no puede desear el bien en su voluntad, ni aplicarse a él”. Sin embargo, él también dice: “... siempre ha habido algunos que, tomando la naturaleza por guía, han procurado durante toda su vida

seguir el sendero de la virtud ... pues vemos que algunos por inclinación natural, no solamente hicieron obras heroicas, sino que se condujeron honestísimamente toda su vida. Pero hemos de advertir que en la corrupción universal de que aquí hablamos aún queda lugar para la gracia de Dios; no para enmendar la perversión natural, sino para reprimirla y contenerla dentro”.

Cuando Aristóteles dio el consejo de que la gente debería prestamente servir a quienes estuvieran en necesidad y cuando ordenó que a su muerte algunos de sus esclavos fueran puestos en libertad, ¿no estaba él, en un sentido, haciendo el bien? ¿No registra el Antiguo Testamento actos de generosidad hechos por gentiles tales como Ciro, Darío y Artajerjes? Cuando unos romanos en puestos de gran responsabilidad protegieron al apóstol Pablo, ¿no fue esto algo digno de alabanza? Y lo que hicieron aquellos “bárbaros” que a Pablo y sus compañeros les “*trataron con no poca humanidad; porque encendiendo un fuego, nos recibieron a todos, porque llovía y hacía frío*”, ¿no fue acaso una manifestación de “bondad”?

Es cierto, el hombre es por naturaleza “totalmente depravado”, en el sentido en que la depravación ha invadido cada aspecto de su ser: mente, corazón y voluntad. Para que se salve, es Dios quien debe salvarlo. El hombre no puede salvarse a sí mismo. Esto, sin embargo, no puede significar ni significa que él es “absolutamente depravado”, tan malo como puede ser, tan malo como el demonio mismo. ¿O acaso no enseñó Jesús que hay un sentido en que hasta el inconverso puede hacer “lo bueno”? La lección que Pablo enseña—a saber, ¡Eviten los extremos! debe ser bien aprendida.

10. La auto exaltación judía

17 He aquí, tú tienes el sobrenombre de judío, y te apoyas en la ley, y te glorías en Dios, 18 y conoces su voluntad, e instruido por la ley apruebas lo mejor, 19 y confías en que eres guía de los ciegos, luz de los que están en tinieblas, 20 instructor de los indoctos, maestro de niños, que tienes en la ley la forma de la ciencia y de la verdad.

10.1. ...tú tienes el sobrenombre de judío

Aunque los judíos habían sido privilegiados de un modo único y disfrutaban demás ventajas que todos los demás, no parecían darse cuenta de que estas bendiciones implicaban obligaciones. Mucha de esta gente, en vez de usar sus dotes superiores para ayudar a los que estaban en necesidad, simplemente alardeaban de sus prerrogativas. Esta actitud de jactancia se expresaba de diversas maneras, como se indicará luego.

En primer lugar, ellos se jactaban del hecho mismo de ser judíos, y probablemente pensaban: “Visto que somos judíos, somos mejores que todos los demás”. ¿No era acaso cierto que el judío tenía derecho a considerarse miembro de la raza escogida?

Ahora bien, Pablo no condena aquí irrestrictamente todo orgullo de raza o nacionalidad. No proclamó Mardoqueo en la historia de Ester, probablemente con un sentido de orgullo: ¿“Soy judío”? Sin embargo, hay un mundo de diferencia en el espíritu y el propósito con que una persona dice esto. Quiere decir: “Por la gracia inmerecida y soberana de Dios soy adorador del único Dios verdadero y lo considero un alto privilegio el poderle dar a conocer todas mis necesidades y deseos, y dedicar mi vida completamente a Él y a su causa; en consecuencia, ni puedo ni quiero inclinarme ante, ni rendir homenaje a ninguna otra persona o cosa”. Ese fue sin duda el espíritu en que Mardoqueo dijo a los demás que él era judío. Pero cuando una persona dice: “Yo soy judío”, queriendo significar: “Por eso soy mejor que tú. Escúchame con cuidado y haz todo lo que te digo”, entonces esa persona está poniendo su confianza en sí mismo, no en Dios.

10.2. ...te apoyas en la Ley

Nuevamente aquí hay que tener en cuenta que hay un sentido en que confiar o descansar en la ley de Dios es lo correcto. ¿No es la ley de Dios la norma por la cual debe regularse la conducta de la persona? ¿Y no se “deleitaba” el salmista en la ley de Dios? Sin embargo, los judíos que Pablo tenía en mente cometían un doble error en lo referente a su confianza en la ley: la mera posesión de la ley y su instrucción en la misma les daba un sentido de seguridad y superioridad y creían que por medio de un esforzado y continuado esfuerzo por obedecer esa ley ellos podían, de alguna manera, alcanzar la salvación.

10.3. ...y te glorías en Dios;

¿como si esta relación—aun en el caso de la hubiera—hubiese sido ocasionada por buenas obras!

Aquí, por primera vez en Romanos, el apóstol usa el verbo gloriarse. La palabra utilizada en el original se encuentra en el Nuevo Testamento limitada casi exclusivamente a los escritos de Pablo. Aparece cinco veces en Romanos, dos en Gálatas; una en Efesios; una en Filipenses; pero aparece mucho más frecuentemente en la correspondencia a los corintios: cinco (acaso seis) veces en 1 Corintios, y no menos de veinte veces en 2 Corintios. De modo que en total Pablo utiliza este verbo 34 o 35 veces.

A veces este verbo se usa en un sentido favorable; por ejemplo: “... lejos esté gloriarme, sino en la cruz de nuestro Señor Jesucristo” dice a los Gálatas. El apóstol hasta llega a gloriarse en su debilidad, porque cuando él es débil, entonces (en el Señor) él es fuerte, escribió a los corintios.

Pero el uso frecuente de este verbo es en un sentido desfavorable. Por ejemplo, los corintios se jactaban o se gloriaban con referencia a hombres, casi como si le debiesen a estos su salvación. De modo que Pablo les diga: “¡Basta de gloriarse en los hombres!” “El que se gloria, gloriése en el Señor” Pero, aunque el gloriarse en el Señor sea maravilloso, jactarse de la propia relación estrecha con Dios, como si tenerla fuese un logro humano, es algo muy pecaminoso. Y esto es lo que hacían los judíos que Pablo tenía en mente.

10.4. ...conoces su voluntad e instruido por la Ley apruebas lo mejor;

Aunque es posible vincular “*instruido por la Ley*” solamente con “aprobar las cosas que realmente valen la pena”, no vemos razón por la que esta instrucción que procede de (en consecuencia, basada en) la ley no pueda ser también vinculada con “conocer (su) voluntad”. Seguramente tanto el conocimiento de la voluntad de Dios como la habilidad y el deseo de categorizar las cosas esenciales por sobre las no esenciales, eran el resultado de haber sido “catequizado” en la ley.

Como resultado de haber sido catequizado en la ley, se suponía que el judío tuviese la capacidad y el deseo de aprobar las cosas que realmente valían la pena. Él se consideraba una persona que sabía la diferencia entre lo esencial y lo no esencial, prefiriendo lo primero.

10.5. ...y confías en que eres guía de los ciegos...

Las Escrituras mencionan con gran frecuencia la ceguera física. Esta se debía a diversas causas, entre las cuales bien pueden haber estado el medio ambiente poco salubre, la enfermedad venérea, o la falta de cuidado óptico inmediatamente después del parto.

Cristo, durante su peregrinación por la tierra, le devolvió la vista a un buen número de ciegos. Jesús también enseñó a su auditorio a tratar a los ciegos con especial bondad, invitándolos a sus banquetes, etc. Se necesitaban guías para guiar a los ciegos. Estos debían ser guías confiables.

Es comprensible que, por medio de una transición fácil, la que probablemente ya era evidente, la ceguera física se transformase en el símbolo de la ceguera intelectual, moral y espiritual. Muy triste por cierto era la condición de la gente espiritualmente ciega si eran llevados por guías igualmente ciegos, tal y como Jesús lo advierte:

Mateo 15:12-14

12 Entonces acercándose sus discípulos, le dijeron: ¿Sabes que los fariseos se ofendieron cuando oyeron esta palabra?

13 Pero respondiendo él, dijo: Toda planta que no plantó mi Padre celestial, será desarraigada. 14 Dejadlos; son ciegos guías de ciegos; y si el ciego guiare al ciego, ambos caerán en el hoyo.

Por lo tanto, cuando Pablo ahora escribe: “si estás convencido de que eres guía para el ciego”, ¿no está él queriendo decir “¡Asegúrate de ser un guía confiable!”? Es fácil entender que muchos judíos, instruidos en el templo o en la sinagoga, deben en efecto haberse considerado guías competentes de aquellos no tan privilegiados como ellos.

10.6. ...luz de los que están en tinieblas...

La Biblia de los judíos era y es un libro misionero, desde el principio—“En tu simiente será benditas todas las naciones de la tierra” dice el Señor a Abraham en el Génesis—hasta el fin—“Porque desde donde el sol nace hasta donde se pone, es grande mi nombre entre las naciones” afirma el Señor en Malaquías. Y entre el principio y el fin leemos: “Te he puesto por luz a las naciones” como lo narra Isaías.

Hasta cierto punto, los judíos entendieron esto. Por vivir en medio de un medio ambiente pagano, especialmente durante la cautividad, pero en cierta medida aun antes, y en algún sentido también durante los días de la presencia de Cristo sobre la tierra, ellos no solamente se defendieron de los ataques paganos contra su monoteísmo, sino que hasta llevaron la batalla al campo enemigo atacando el politeísmo y la iniquidad de los gentiles, especialmente la perversión sexual. También los santos libros fueron traducidos a idiomas que los gentiles podían entender. Hasta cierto punto, entonces, los judíos eran una bendición para las naciones que los rodeaban.

Muchos paganos encontraron a Cristo a través del escalón de la sinagoga, ya que fue allí donde Jesús y más tarde sus apóstoles, especialmente Pablo, proclamaron el evangelio de la salvación.

Ese es un lado del cuadro. El otro es descrito por Jesús en el evangelio de Mateo en estas palabras:

Mateo 23:15

15 ¡Ay de vosotros, escribas y fariseos, hipócritas! porque recorréis mar y tierra para hacer un prosélito, y una vez hecho, le hacéis dos veces más hijo del infierno que vosotros.

No era tanto el propósito de los escribas y fariseos cambiar a un gentil en un judío; no, él debía llegar a ser un fariseo pleno, legalista, ritualista y fastidioso respecto a los más mínimos detalles, lleno de celo fanático por su nueva religión de salvación

por las obras. Como lo indica Jesús, bien pronto este nuevo converso sería más fariseo que el fariseo en su intolerancia, ya que es un hecho comprobado que los convertidos frecuentemente se desbordan, transformándose en devotos fanáticos de su nueva fe.

Si tenemos todo esto en mente, será más fácil entender la observación de Pablo “y si estás convencido de que eres ... luz de los que están en las tinieblas ...”.

10.7. ...instructor de los indoctos...

Lo que Pablo probablemente haya querido decir era: “si estás convencido de que hayas sido dotado de tanta sabiduría y conocimiento que estás cabalmente capacitado para enseñar a quienes (según tu estimación) son decididamente ignorantes ...”

10.8. ...maestro de niños...

Es fácil comprender que un judío, habiendo sido instruido en el conocimiento de la ley desde su juventud, pudiera considerarse cabalmente capacitado para dar instrucción a los gentiles; o, en caso de considerar que esta era una tarea para sus maestros, los escribas, y prefiriera no acercarse demasiado a aquellos que en su opinión eran impuros, estaría dispuesto al menos a enseñar a nuevos conversos (al judaísmo) del paganismo. Pablo añade:

10.9. ... que tienes en la ley la forma de la ciencia y de la verdad.

Que la ley de Dios, una vez quitada la carga de restricciones y modificaciones hechas por el hombre, era ciertamente un tesoro sin precio e inagotable, es algo que no puede negarse. La ley de los Diez Mandamientos, todo el Pentateuco, y más, el entero Antiguo Testamento, eran por cierto una fuente de conocimiento y de verdad.

Y si ahora, por un momento, resumimos lo que dice Pablo—“Si estás convencido de que eres guía para el ciego, luz para los que están en oscuridad, instructor de los necios, maestro de los inmaduros, porque en la ley tienes la encarnación del conocimiento y de la verdad ...”,

¿No parece que Calvino estaba en lo cierto cuando caracterizaba a esta parte de la oración de Pablo como matizada por un toque de burla? Lo que el apóstol probablemente está diciendo es: “Si realmente piensas que eres tan erudito y sabio y competente, ¿no es hora de que comiences a examinarte a ti mismo?”

11. Una serie de preguntas para el autoexamen

21 Tú, pues, que enseñas a otro, ¿no te enseñas a ti mismo? Tú que predicas que no se ha de hurtar, ¿hurtas? 22 Tú que dices que no se ha de adulterar, ¿adulteras? Tú que abomi-

nas de los ídolos, ¿cometes sacrilegio? 23 Tú que te jactas de la ley, ¿con infracción de la ley deshonoras a Dios? Porque como está escrito, el nombre de Dios es blasfemado entre los gentiles por causa de vosotros.

Lo que Pablo dice aquí en realidad significa: “Si te presentas como una persona que confías en Dios y en su ley y hasta enseñas a otros el significado de esta ley y les inculcas que deben vivir en armonía con ella, ¿cómo es que tú mismo no practicas lo que predicas? Es interesante notar con qué precisión concuerdan las fuentes judías con los cargos implícitos que Pablo hace aquí. La pregunta: “Tú que enseñas a otros, ¿por qué no te enseñas a ti mismo?” surge una y otra vez en los escritos rabínicos. Vale la pena, por ejemplo, notar la siguiente referencia: “Hay muchas personas que se enseñan a sí mismas, pero no enseñan a otras, muchas que enseñan a otras pero que no se enseñan a sí mismas, muchas que se enseñan a sí mismas y a otras, y muchas que ni se enseñan a sí mismas ni a otras”. Que la vida de muchos escribas o fariseos no era consistente con sus enseñanzas y que ciertamente no estaba en consonancia con la santa ley de Dios tal como la hallamos en las Escrituras, es algo que Jesús revela claramente y se narra en los evangelios.

La pregunta final de Pablo es: “¿Tú, que te jactas de la ley, ¿deshonoras a Dios por (tu) transgresión de la ley?” La pregunta misma muestra que el apóstol se daba cuenta de que entre sus oponentes judíos había un fuerte contraste entre teología y práctica, entre doctrina y vida. Para lograr ser aceptados por Dios sobre la base de la obediencia a su ley, tal obediencia debía, por supuesto, ser perfecta, un objetivo inalcanzable aquí en la tierra. En realidad, en lo que respecta a los oponentes de Pablo, justamente lo contrario era lo cierto, según él lo indica ahora por medio de una grave acusación: “Como está escrito: Por causa de vosotros el hombre de Dios es blasfemado entre los gentiles”.

Israel no fue lo que, según Romanos, pretendía ser, a saber, luz para los que andaban en tinieblas. Fue por esta razón que Israel había sido deportado y su Dios había sido objeto de burla. Era también por esa razón que el nombre de Dios era blasfemado entre los gentiles en los días de Pablo.

12. La circuncisión como señal

25 Pues en verdad la circuncisión aprovecha, si guardas la ley; pero si eres transgresor de la ley, tu circuncisión viene a ser incircuncisión. 26 Si, pues, el incircunciso guardare las ordenanzas de la ley, ¿no será tenida su incircuncisión como circuncisión? 27 Y el que físicamente es incircunciso, pero guarda perfectamente la ley, te condenará a ti, que con la letra de la ley y con la circuncisión eres transgresor de la ley.

Pablo ya ha demostrado que los judíos no pueden construir el castillo de su confianza sobre el hecho que ellos, y no los gentiles, poseían la ley, en la que habían recibido instrucción.

Ahora él pasa a comprobarles que ellos tampoco pueden basar su sentido de seguridad en la circunstancia que ellos, y no los gentiles, han sido circuncidados. Pablo arguye que la circuncisión no acompañada de la obediencia a la santa ley de Dios carece de valor. Lo mismo es cierto, por supuesto, del agua del bautismo y del pan y vino de la santa comunión. Como signos y sellos estas cosas tienen valor, pero sólo cuando están acompañadas por la obediencia. Una persona circuncidada que es transgresora de la ley es igual a una incircuncisa. También lo inverso es cierto: el incircunciso que en cierto sentido guarda la ley de Dios es, ante los ojos de Dios, igual a una persona circuncidada.

Esto hace que Pablo se dirija a su oponente judío como sigue: “*Y el que físicamente es incircunciso, pero guarda perfectamente la Ley, te condenará a ti, que con la letra de la Ley y la circuncisión eres transgresor de la Ley.*” También aquí, como siempre, Pablo concuerda con Jesús.

Lucas 11:31-32

31 La reina del Sur se levantará en el juicio con los hombres de esta generación, y los condenará; porque ella vino de los fines de la tierra para oír la sabiduría de Salomón, y he aquí más que Salomón en este lugar. 32 Los hombres de Nínive se levantarán en el juicio con esta generación, y la condenarán; porque a la predicación de Jonás se arrepintieron, y he aquí más que Jonás en este lugar.

Pablo aquí está haciendo un resumen. Lo que él dice es que ninguno de los fundamentos sobre los cuales los judíos con frecuencia basaban su confianza—la posesión de la ley o el haber sido circuncidado—bastaban para la salvación. Él ya se ha explayado con respecto al primer punto, habiendo demostrado que los judíos a quienes él tiene en mente no han observado la ley. De hecho, nadie puede guardar la ley en todos sus detalles. Por naturaleza no hay nadie que sea siquiera capaz de ser fiel a sus principios fundamentales.

Ahora el apóstol demuestra que también el segundo fundamento de la confianza judía es inseguro: una circuncisión que es simplemente externa no es en manera alguna mejor que el cumplimiento formal de la letra de la ley. La letra mata; el Espíritu imparte vida. ¿No es claro, entonces, que lo que Pablo en realidad está haciendo es preparar al lector u oyente para la enérgica afirmación o reafirmación de la tesis: “Aparte de la justicia libremente concedida por Dios, nadie puede llegar jamás a la condición de ser aceptado por Dios”

13. El verdadero judío

28 Pues no es judío el que lo es exteriormente, ni es la circuncisión la que se hace exteriormente en la carne; 29 sino que es judío el que lo es en lo interior, y la circuncisión es la del corazón, en espíritu, no en letra; la alabanza del cual no viene de los hombres, sino de Dios.

Los oponentes que Pablo tenía entre los judíos edificaban su esperanza para la eternidad en el mero hecho de que eran judíos y por ende, según pensaban ellos, el pueblo escogido de Dios. Esto nos recuerda de los días de Juan el Bautista, cuando esta gente, de manera similar, tenía su confianza puesta en la circunstancia paralela de que ellos eran “simiente de Abraham”.

Pablo, por otra parte, traza una rigurosa línea de distinción entre judío nominal y judío genuino:

- a. la persona que es judía solamente en lo externo; es decir, judío debido a su descendencia física o biológica y nada más;
- b. la persona que es judía no sólo en lo externo sino también internamente; es decir, un judío en los ojos de Aquel ante quien los secretos de los corazones y de las vidas de los hombres son un libro abierto.

De igual modo, él subraya la distinción entre:

- a. la mera circuncisión física, el corte del prepucio del varón, en cumplimiento estricto del “código escrito”, la letra de la ley
- b. la circuncisión que tiene que ver con el corazón: quitar (en principio) todo lo que hay de malo en ese corazón; la renovación del corazón, que es obra del Espíritu Santo.

Respecto al judío que lo es también internamente y cuyo corazón consecuentemente ha sido circuncidado por el Espíritu Santo, Pablo dice: “La alabanza de una persona tal no proviene del hombre sino de Dios”. Este es un juego de palabras, uno que se retrotrae hasta el libro de Génesis donde se origina el término judío pues es descendiente de Judá, uno de los hijos de Jacob y Lea:

Génesis 29:35

35 Concibió otra vez, y dio a luz un hijo, y dijo: Esta vez alabaré a Jehová; por esto llamó su nombre Judá; y dejó de dar a luz.

La palabra “judío”, derivada de “Judá”, significa “alabado”.

Como bien se ve en las Escrituras, muchos de los judíos se alababan a sí mismos y estaban ansiosos de recibir alabanza de parte de los hombres. Por ello, no merecían ser llamados “judíos”, ya que, según este texto en Romanos, un judío genuino es aquel cuya alabanza no proviene de los hombres sino de Dios.

En este punto de la explicación de Romanos algunos expositores se apresuran a indicar que cuando Pablo pone tal énfasis en el hecho que el único verdadero judío es aquel que lo es internamente, él no puede querer decir que no hay ricas bendiciones reservados para los judíos como pueblo, tanto para creyentes como para no creyentes. Para substanciar su posi-

ción se refieren a Romanos 9:1–11:36 donde en conclusión dice que los “dones de Dios son irrevocables”. Pero ¿No sería mejor esperar a sacar conclusiones de aquella remota sección hasta que llegemos a ella?

En este momento todo lo que sabemos es que el apóstol afirma que “no es un (“verdadero) judío el que sólo lo es por fuera ... sino que el verdadero judío es aquel que lo es internamente ... cuya alabanza no proviene de los hombres, sino de Dios”.

Que Pablo también usa el término judío en un sentido más general y físico es algo abundantemente claro. Él lo ha hecho antes aquí en Romanos y está a punto de volver a hacerlo en el capítulo 3, y lo volverá a hacer una vez más en el capítulo 10.

En consecuencia, y usando ahora el término “judío” en ese sentido más general, el apóstol continúa:

14. ¿Hay ventaja en ser judío?

Capítulo 3: 1 ¿Qué ventaja tiene, pues, el judío? ¿o de qué aprovecha la circuncisión? 2 Mucho, en todas maneras. Primero, ciertamente, que les ha sido confiada la palabra de Dios.

A esta altura parecería que Pablo estuviese oyendo una objeción. Es como si alguien dijera: “Si para llegar a ser algo uno debe ser un judío internamente y debe haber experimentado la circuncisión del corazón, ¿hay entonces alguna ventaja en ser judío en el sentido literal más amplio, o en haber sido circuncidado físicamente?” ¿hay alguna ventaja, de cualquier tipo que sea, en pertenecer a la nación judía? Hay muchos pasajes en el Antiguo y el Nuevo Testamento que demuestran que los judíos como pueblo recibieron privilegios por sobre todas las otras naciones. En Romanos 9 Pablo regresa al tema y lo amplía.

Cuando Pablo pasa lista mentalmente a las prerrogativas judías, hay un punto que descolla por sobre todos los demás, a saber, que a los judíos, y no a ninguna otra nación, les fue otorgado el peculiar privilegio, el alto honor, de ser los custodios de los oráculos de Dios, toda esa revelación especial hecha a Israel, que consistía no solamente de mandamientos sino también de predicciones y promesas.

Todo esto les había sido confiado a los judíos, para ser aceptado por fe, obedecido (en la medida de lo aplicable), tenido en honra y transmitido a otros.

Los privilegios implican deberes; los honores van de la mano con las responsabilidades. ¿Podría afirmarse honestamente que Israel se había hecho cargo de estas responsabilidades, que había sido fiel a lo que se le había confiado? Y de no ser así, ¿qué se podría decir?

15. La fidelidad de Dios

3 ¿Pues qué, si algunos de ellos han sido incrédulos? ¿Su incredulidad habrá hecho nula la fidelidad de Dios? 4 De ninguna manera; antes bien sea Dios veraz, y todo hombre mentiroso; como está escrito: Para que seas justificado en tus palabras, Y venzas cuando fueres juzgado.

Que Israel como nación había sido bendecida con muchos beneficios es algo que no puede ser puesto en tela de juicio. ¿Pero acaso este hecho, considerado en sí mismo, garantiza un futuro prometedor? No necesariamente. Si los judíos esperan la bendición especial de Dios, mejor que sean fieles en lo que se les ha confiado. Si no cumplen en ser una bendición para las naciones, una luz para las naciones, su futuro es oscuro.

Israel, a pesar de todos sus privilegios especiales, se mostró infiel en lo que se le había confiado, y por causa de esta deslealtad el nombre de Dios era blasfemado entre los gentiles. Como pueblo si no llegara a tener un cambio radical de actitud, no podía anticipar un futuro glorioso. ¿Quiere decir Pablo que todos los judíos estaban perdidos? No lo hace.

Con mucho tacto y misericordia él afirma que “algunos” de ellos eran infieles. Parecería que ya ahora él hace una distinción entre “Israel genuina” e “Israel aparente”. Y añade: ¿Acaso su infidelidad anula la fidelidad de Dios? ¿Quiere decir entonces: “A pesar de su infidelidad Dios de todos modos les concederá un futuro glorioso, ¿puesto que son judíos”? Lo probable es que no. Su verdadero significado parece ser este: “Dado que Dios es fiel, aquellos judíos que le son fieles y que por ende son fieles y que por ende son fieles a aquello que les ha sido encomendado, ciertamente recibirán el cumplimiento de sus promesas”.

Pero el Dios que es fiel a sus promesas, lo es también a sus amenazas. La fidelidad divina es un consuelo invaluable para los fieles, una grave advertencia para los que están en peligro de volverse infieles, y un presagio de perdición para los que continúan siendo indignos de confianza. La mera sugerencia que Dios pudiera llegar a ser infiel hace temblar al apóstol. El exclama: “¡De ninguna manera!” (o “Claro que no”, “Ni pensarlo”, “No lo permita Dios”). Esta expresión ocurre con frecuencia en las epístolas de Pablo. Al añadir: “sea Dios veraz y toda persona mentirosa”, Pablo coloca la veracidad divina frente a la mendacidad humana (una aliada de la infidelidad), marcando un agudo contraste y ruega que se la conceda pleno reconocimiento a la primera. La infidelidad humana, lejos de cancelar a fidelidad divina, hacen que ella resalte en acentuado relieve.

16. La justicia de Dios

5 Y si nuestra injusticia hace resaltar la justicia de Dios, ¿qué diremos? ¿Será injusto Dios que da castigo? (Hablo como hombre.) 6 En ninguna manera; de otro modo, ¿cómo juzgaría Dios al mundo?

Queda claro que las palabras de Pablo hacen resaltar la justicia de Dios contra el trasfondo oscuro del pecado humano.

El oponente ficticio propone ahora una objeción que se resume así: “En base a tu doctrina, Pablo, y visto que la injusticia del hombre hace resaltar en mayor relieve la justicia de Dios, ¿no debería sentirse feliz el Todopoderoso respecto a esta circunstancia? ¿No es él injusto cuando, en lugar de ello, derrama su ira sobre el hombre?”

Con otro “¡De ninguna manera!” (o “ni pensarlo”) el apóstol, lleno de santa indignación, aplasta este malvado modo de pensar. Es como si estuviera diciendo: “¿Qué? ¿Dios injusto? ¿Cómo te atreves siquiera a sugerir esto? Estamos de acuerdo, ¿no es así?, en que Dios es competente para juzgar al mundo, y de hecho lo hará. ¿Cómo, entonces, podría él ser injusto? ¿No juzgará el juez de todo el mundo con justicia?”

17. Pequemos para que Dios se glorifique

7 Pero si por mi mentira la verdad de Dios abundó para su gloria, ¿por qué aún soy juzgado como pecador? 8 ¿Y por qué no decir (como se nos calumnia, y como algunos, cuya condenación es justa, afirman que nosotros decimos): Hagamos males para que vengan bienes?

Es como decir: “Continuemos pecando para que abunde la gracia”. Los oponentes hablan como si Pablo, al enseñar que una persona era salva por gracia, dijera: “¡Adelante, peca hasta que estés satisfecho, para que la gracia pueda tener una oportunidad de hacer su obra!” Esta es una perversión de la sana doctrina. El apóstol afirma diciendo: “Su condenación es justa”. Con esto él quiere decir: “Aquellos que ostentan este lema recibirán una justa retribución. Los que tan malvadamente deforman la doctrina que proclamamos recibirán lo que merecen”.

18. En resumen

Habiendo demostrado que los gentiles son objeto de la ira de Dios debido a sus prácticas pecadoras, el apóstol ahora dirige su atención a los judíos, y afirma que ellos no tienen excusa cuando practican algunas de las mismas maldades que condenan en otros. No piense el judío que, por no haber sido abandonado por Dios a una vida de la más escandalosa inmoralidad, Dios debe estar muy satisfecho con él. Más bien, debe tomar a pecho el hecho que la bondad de Dios para con él debería llevarlo a la conversión.

Pablo continúa: “Pero con tu duro e inconverso corazón acumulas para ti ira en el día de la ira y de la revelación del justo juicio de Dios, quien juzgará a cada persona según sus hechos ... Porque Dios no muestra parcialidad”.

“Todos los que han pecado en la ignorancia de la ley perecerán, aunque no conocen la ley; y todos los que han pecado conociendo la ley serán juzgados por la ley. Porque no son los oidores de la ley los que son justos en los ojos de Dios, sino que son los hacedores ...”

El apóstol entonces revela que aun los gentiles, que no tienen la ley escrita, tienen una conciencia que a veces los condena y otras veces los alaba. Dios mismo tendrá todo esto en consideración. El juzgará con absoluta justicia sin mostrar ninguna parcialidad. Todo esto se hará claro en el día del juicio final, cuando Dios, por medio de Jesucristo, juzgará los secretos de los hombres.

El próximo párrafo puede ser condensado en esta pregunta capital: “Tú, que eres judío, ¿realmente practicas lo que predicas?” Más en detalle, Pablo pregunta: “Tú, que te llamas judío, y confías en (la) ley ... y te tienes por guía para el ciego, ¿tratas de vivir según la ley?” ... “Tú, entonces, que enseñas a otros, ¿no te enseñas a ti mismo; tú, que predicas que la gente no debe robar, ¿robas tú?”, etc.

Pablo concluye esta sección con la acusación: “Como está escrito: por causa de vosotros [es decir vuestra maldad] el nombre de Dios es blasfemado entre los gentiles”.

El judío opinaba que por tener la ley y por haber sido circuncidado, todo estaba bien hoy y por la eternidad. Pablo contesta: “La circuncisión sin duda es beneficiosa, pero sólo si pones la ley en práctica ... No es un (verdadero) judío aquel que lo es sólo por fuera, ni es la (verdadera) circuncisión algo externo y físico. Sino que el (verdadero) judío es aquel que lo es internamente; y la (verdadera) circuncisión es un asunto del corazón, por el Espíritu y no por el código escrito. La alabanza de una persona tal no proviene del hombre sin o de Dios”.

Aquí el apóstol parece oír una objeción. Es como si alguien estuviese diciendo: “Pero Pablo, ¿quieres decir que los judíos no gozan de algunas ventajas, siendo la más inapreciable de ellas que los oráculos de Dios les han sido confiados?”

La pregunta surge naturalmente: Pero ¿qué si algunos de los judíos han sido infieles a su legado? Su infidelidad no cancelará la fidelidad de Dios, ¿no es cierto? Pablo contesta: “¡De ningún modo! Sea Dios veraz, y toda persona mentirosa. Como está escrito: “Para que puedas ser probado justo en tus palabras y prevalecer en tu juicio”.

Dado que Dios es fiel, aquellos judíos que le son fieles y que son fieles a su legado, ciertamente recibirán los bienes prometidos. La infidelidad humana, lejos de invalidar la fidelidad divina, hace que se destaque en alto relieve.

Esta repuesta, sin embargo, nos lleva a la siguiente pregunta: “Visto que esto es cierto, a saber, que la injusticia del nombre hace resaltar más la justicia de Dios, ¿no debería Dios sentirse feliz respecto a tal giro de cosas en vez de hacer recaer su ira sobre el hombre por sus pecados?” Esta pregunta se formula en dos ocasiones y se puede resumir así: “¿No es verdad que el fin—es decir, la revelación de los gloriosos atributos de Dios—justifica los medios, es decir, la pecaminosidad del hombre?”

La respuesta de Pablo es: “¡De ningún modo! Y que reciban las personas que tan malvadamente distorsionan nuestro evangelio el castigo que se merecen”.

Basado parcialmente en el comentario bíblico de William Hendriksen
Las citas de las Escrituras son tomadas de la Biblia Reina Valera rev. 1960
El presente estudio es de distribución libre, no se puede comercializar u obtener beneficios económicos de ninguna forma.